



# GACETA

MUNICIPAL DE AMACUECA, JALISCO.

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE AMACUECA, JALISCO, 2018 - 2021.

Amacueca, Jalisco; a 02 de Enero de 2020 Año 2 No.1

- Extinción del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASA).



**AMACUECA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

## GACETA MUNICIPAL

Amacueca, Jalisco, número 1, 28 de Diciembre de 2019

**Acuerdo número 12: Se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021 de Amacueca Jalisco, la Extinción del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASA).**

## **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO 2018-2021**

**MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA**, Presidenta Municipal de Amacueca, Jalisco a los habitantes del Municipio,

Les informo:

Que en el Acta 23 Vigésimo Tercera de la Sesión Ordinaria de fecha 28 veintiocho de agosto del 2019 dos mil diecinueve; en el punto numero 12 doce del Orden del día se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo número 12: Se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021 de Amacueca Jalisco, la Extinción del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASA).

En los términos siguientes:

**MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA** con el carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco 2018-2021 y de conformidad con lo establecido en acuerdo bajo el acta número 15 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Julio del 2004 donde se aprueba la Creación del Organismo Descentralizado Municipal denominado: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASA). Tengo a bien de proponer a este Ayuntamiento la Extinción del Organismo Descentralizado Municipal denominado: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASA).

La justificación recae en diversas consideraciones primeramente ya que es un Municipio muy pequeño y el Organismo no puede solventar las necesidades para saneamiento y reparación de las redes hidrosanitarias; por lo que el Municipio esta apoyando al Organismo económicamente, otro objetivo es que exista mayor recaudación que generen al Municipio y se incrementen las participaciones y con ello poder realizar mayor infraestructura y obra directa, además de solventar las necesidades que tendrá en un futuro la Dirección de Agua Potable. Desde su creación el Organismo a necesitado del apoyo financiero del Municipio, además de la ineficiencia de algunos de los servicios, de acuerdo con la ley cuando algún Organismo Descentralizado creado por el Municipio deje de cumplir con sus fines u objetivos o su funcionamiento no resulta ya conveniente desde el punto de vista de la economía municipal o del interés público, el o la presidente (a) Municipal propondrá a los integrantes de Pleno su Extinción.

LA QUE SUSCRIBE LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 63 SESENTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y.-----

-----**CERTIFICO:**-----

Que en Libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, 2018-2021, el cual se encuentra bajo mi custodia y en el acta número 23 Vigésima Tercera de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 28 veintiocho de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve, misma que fue presidida por la Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y actuó como **Secretario del Ayuntamiento**, la Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y en la que estuvieron presentes los Regidores Neri Quintero Barragán, Alida Ramírez García, Regina Hernández Núñez, Alfredo de la Torre Herrera, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Liz Defensa Ramírez Galindo, Ignacio García Anguiano, y la Síndico Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, en la cual se trató el siguiente punto de acuerdo.-----

**En el punto marcado con el número 12 Doce del Orden del Día, se aprobó un acuerdo que a la letra dice: La Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández;** Continuando con desahogo del Punto **número doce** del orden del día relacionado con el Organismo Público Descentralizado SAPASA. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, al respecto la **Presidenta Municipal** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, presento a personal de la Jefatura del Agua Potable del Municipio de Zacoalco de Torres, quien comento que a partir de la extinción del Organismo el Organismo Público Descentralizado SAPASA. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, se vieron beneficiados en el Municipio, que anteriormente los tramites eran muy lentos, y que durante el tiempo que estuvo el OPD, no se veían resultados en obras, y que a partir de que se incorporó al Municipio el Agua Potable los ingresos fueron diferentes, que actualmente en la Dirección del Agua Potable se han realizado convenios de pago, multas y gastos de cobranza con las personas, que se elaboró el reglamento Municipal del Agua Potable, que el objetivo es para que aumenten las participaciones es decir a mayor recaudación mayores son las participaciones para el Municipio para infraestructura y obra directa, así como para el saneamiento, la ampliación de drenaje y reparación de calles, manifestó que por cuanto a los servicios



**AMACUECA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA



para la tarifa del agua 2020, reciben apoyo y acompañamiento por parte del CEA, que se maneja con el sistema de Taurus en el sistema de facturación y que el apoyo por parte del CEA es el mismo para el Agua Potable,

Por su parte la Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, le preguntó al asesor del agua potable, que antes de que desapareciera el OPD, cuanto se pagaba de las tomas, de lo que se le contestó que \$4,200.00 (cuatro mil doscientos pesos) y que el costo anual se mantuvo con el 5% de aumento,

**La Presidenta Municipal** explico que la idea de extinguir el **OPD**, es porque el Municipio es muy pequeño y el organismo no pueden solventar las necesidades para saneamiento y reparación de las redes hidrosanitarias del Municipio, por lo que el Municipio está apoyando al Organismo Público Descentralizado SAPASA. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento económicamente, y que el objetivo es que a mayor recaudación en el Municipio se incrementen las participaciones y poder realizar infraestructura y obra directa y solventar las necesidades del Organismo.

Una vez de que se explicara a los integrantes del Pleno los beneficios que traería la extinción del Organismo Público Descentralizado SAPASA, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y el objetivo de la incorporación del Agua Potable al Municipio, la Presidenta Municipal pregunto si había alguien que tuviera comentario al respecto y no habiendo oradores al respecto, la **Presidenta Municipal** sometió a consideración del Cabildo en Pleno para su votación y refirió “Aquellos que estén por la afirmativa de aprobar la extinción del Organismo Público Descentralizado SAPASA. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y en su lugar la incorporación de la Dirección del Agua Potable al Municipio les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**; Hágase conocimiento del referido acuerdo para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 115 Constitucional, así como los artículos 37, fracción XIII, 38, 42 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Lo que hago constar y certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, siendo las 11: 30 horas del día 28 de Diciembre del año 2019 dos mil nueve. -----  
Doy fe.



**AMACUECA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA



*[Handwritten signature in blue ink]*



LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ.  
SECRETARIO GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMACUECA, JALISCO.



**AMACUECA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

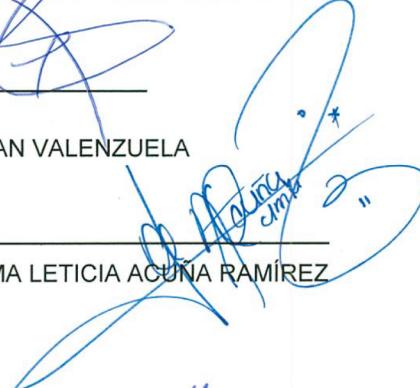
JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA

*Foja correspondiente al Punto de Acuerdo del Acta de Cabildo de la 23 Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de Agosto del año dos mil diecinueve, -----Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021*



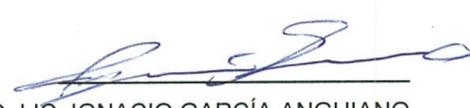
APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION  
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.

LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A  
LA SESION DE CABILDO DE LA MUNICIPALIDAD DE  
AMACUECA, JALISCO, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019.

  
\_\_\_\_\_  
MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA  
\_\_\_\_\_  
LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ  
\_\_\_\_\_  
NERI QUINTERO BARRAGÁN  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

*Regina Hernández Núñez*  
\_\_\_\_\_  
C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ

*Alfredo de la Torre Herrera*  
\_\_\_\_\_  
C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA

  
\_\_\_\_\_  
C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA  
\_\_\_\_\_  
MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL  
\_\_\_\_\_  
C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA  
\_\_\_\_\_  
C. LIC. IGNACIO GARCÍA ANGUIANO  
\_\_\_\_\_  
MTRA. LIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO



**AMACUECA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021